



RECORRIDO
13:21b
17 SEP 2019
Lic. Chirinos
DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 17 de septiembre.2019

RECORRIDO
12:11HRS
SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTES.**

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, proposición con punto de acuerdo por el que:

LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE A TRAVÉS DEL SECRETARIO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE IMPLEMENTEN DE MANERA URGENTE UN EFICIENTE Y TRANSPARENTE PADRÓN DE OBRAS TOTALES DE CONSTRUCCIÓN QUE SE REALIZAN EN EL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO AQUELLAS QUE FUERON MOTIVO DE RECONSTRUCCIÓN A CAUSA DE LOS SISMOS DEL AÑO 2017, EN CUYO CASO, ESTE ÚLTIMO PADRÓN DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE DE ESCUELAS CON CLAVE ESCOLAR; UBICACIÓN; TIPO DE DAÑO; TIPO DE CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN; MONTO ASIGNADO; PERIODO DE EJECUCIÓN; NOMBRE DE EMPRESA; DIRECTOR DE OBRA RESPONSABLE, E INSTANCIA EJECUTORA.

Atendiendo a la relevancia del tema, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 y 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado en vigor, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, se considere al presente punto de acuerdo como de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**.

Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de este Honorable Congreso.

**A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**


DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 17 de septiembre 2019

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.**

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que **LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE A TRAVÉS DEL SECRETARIO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE IMPLEMENTEN DE MANERA URGENTE UN EFICIENTE Y TRANSPARENTE PADRÓN DE OBRAS TOTALES DE CONSTRUCCIÓN QUE SE REALIZAN EN EL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO AQUELLAS QUE FUERON MOTIVO DE RECONSTRUCCIÓN A CAUSA DE LOS SISMOS DEL AÑO 2017, EN CUYO CASO, ESTE ÚLTIMO PADRÓN DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE DE ESCUELAS CON CLAVE ESCOLAR; UBICACIÓN; TIPO DE DAÑO; TIPO DE CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN; MONTO ASIGNADO; PERIODO DE EJECUCIÓN; NOMBRE DE EMPRESA; DIRECTOR DE OBRA RESPONSABLE, E INSTANCIA EJECUTORA.**

Basando en las siguientes,

CONSIDERACIONES

Durante la semana que va del domingo 3 al sábado 9 de septiembre de 2017, el Estado de Oaxaca sufrió severas y drásticas afectaciones producto de varios fenómenos naturales. Primero a consecuencia del embate de los huracanes Irma, José y Katia, los cuales provocaron lluvias torrenciales con saldo de diversas inundaciones y desborde de ríos. Sin tiempo para recuperarse de este fenómeno natural, la medianoche del 7 de septiembre, un terremoto, de proporciones demoledoras, el más imponente en los últimos 100 años en México, cimbró lamentablemente la costa de nuestro estado y Chiapas, en particular, el Istmo de Tehuantepec fue catalogado como urgencia nacional.

El total de personas fallecidas en esa trágica semana sumó una centena de muertes aunado a las afectaciones por las lluvias provocadas por los huracanes que propiciaron el desgajamiento de cerros en los municipios de Santiago Choápam y Huautla de Jiménez. Respecto del sismo del 7S, la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación emitió la Declaratoria de Emergencia Extraordinaria para 118 municipios de Chiapas y 41 de Oaxaca, por la ocurrencia del sismo de magnitud 8.2.

No obstante, esta lamentable situación, el 19 de septiembre otro sismo de 7.1 grados Richter golpeó los estados de Morelos, Puebla, Estado de México y la Ciudad de México, provocando una estela de devastación en Jojutla, Morelos, y cerca de 40 edificaciones colapsadas en la ciudad capital. Los saldos preliminares al momento de redactar la presente iniciativa sumaban 273 decesos.

Del centro al sureste del país, el proceso de reconstrucción y cicatrización social tardará muchos años. El número de víctimas mortales sumando los tres fenómenos naturales rebasó las 500 mil; más dos millones de damnificados perdieron sus hogares, a ello, habrá que tutelar la reconstrucción de millares de casas, cientos de escuelas, edificios, negocios, calles, carreteras y un sinnúmero de elementos de infraestructura social.

Para enfrentar las consecuencias de dicho terremoto, la Federación y el Gobierno de Oaxaca implementaron un fondo especial de reconstrucción hacia nuestro Estado el cual, junto al previsto Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) atacaron de primera mano las necesidades urgentes de reconstrucción de vivienda, reparación de escuelas, reparación de tramos carreteros, reconstrucción de patrimonio histórico, así como apoyos para la reactivación económica, entre otros.

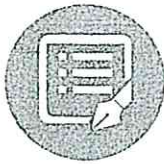
Sin embargo, a dos años de dicho evento, no existen hoy en día información exacta de los siguientes rubros:

- 1. Viviendas destruidas vs viviendas reparadas:**

2. Viviendas con daños parciales medios vs viviendas remodeladas
3. Viviendas con daños parciales leves vs viviendas entregadas a satisfacción.
4. Escuelas afectadas vs escuelas reconstruidas, reparadas o verificadas.
5. Tramos carreteros vs tramos carreteros reconstruidos, reparados o en mantenimiento.

Si con lo anterior aún desconocemos la totalidad las obras de reconstrucción al no contar con padrón alguno de contratistas, obras y montos, es de alarmarse que las obras públicas ordinarias padezcan esa misma falta de transparencia.

Esto es así, pues del portal web <https://www.oaxaca.gob.mx/sinfra/#> la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable del Gobierno del Estado de Oaxaca mantiene opacidad y oculta los detalles de obras, empresas ejecutoras, padrón de contratistas, directores de obra responsables del Estado, sin mostrar el universo de la obra pública que se realiza en el Estado de Oaxaca para el año 2019.



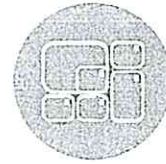
NORMAS

– LEYES FEDERALES –
 – ESTATALES –
 Leyes Estatales
 Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
 – DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA –
 Cuadro General de Clasificación Archivística
 Manual de Organización
 – DOCUMENTOS DE CONSULTA –
 Reglamentos
 Derechos Humanos



REPORTES

– FUENTES DE FINANCIAMIENTO –
 Sistema de Formato Único (SFU-PASH)
 Actas FAIS-FISE
 Programa de Infraestructura Indígena (PROII)
 Resultados FISE
 Resultados FADEF
 FONREGION 2018
 Obras FONREGION 2017
 Resultados FONREGION
 Recursos Federales Transferidos (RFT)
 – PADRÓN DE CONTRATISTAS –
 – PADRÓN DE D O –
 – INFORMES –



PLATAFORMA PARA LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA

Ingresar Aquí

NOTICIAS RECIENTES

COMUNICADOS

Es decir, no obstante, de contar con un site o ventana virtual denominada "Reportes" en donde contienen tablas o base de datos, éstas señalan de forma imprecisa el objeto social, inicio de trámite y fecha de pago de forma general, sin especificar lugar de ejecución o peor aún, o el tipo obra, en términos llanos, que se realiza en los municipios.

Ante tales opacidades, vale la pena exhortar al Ejecutivo Estatal y al titular de Sinfra mejoren o implementen un eficiente padrón de obras totales de construcción y reconstrucción que se realizan en Oaxaca.

Por lo anteriormente expuesto, propongo a esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE A TRAVÉS DEL SECRETARIO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE IMPLEMENTEN DE MANERA URGENTE UN EFICIENTE Y TRANSPARENTE PADRÓN DE OBRAS TOTALES DE CONSTRUCCIÓN QUE SE REALIZAN EN EL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO AQUELLAS QUE FUERON MOTIVO DE RECONSTRUCCIÓN A CAUSA DE LOS SISMOS DEL AÑO 2017, EN CUYO CASO, ESTE ÚLTIMO PADRÓN DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE DE ESCUELAS CON CLAVE ESCOLAR; UBICACIÓN; TIPO DE DAÑO; TIPO DE CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN; MONTO ASIGNADO; PERIODO DE EJECUCIÓN; NOMBRE DE EMPRESA; DIRECTOR DE OBRA RESPONSABLE, E INSTANCIA EJECUTORA.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 17 de septiembre de 2019

A T E N T A M E N T E
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO.